

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### ADMINISTRACIÓN LOCAL

**5005** *Resolución de 2 de mayo de 2014, del Ayuntamiento de Avilés (Asturias), referente a la convocatoria para proveer puestos de trabajo por el sistema de concurso de méritos.*

En el «Boletín Oficial del Principado de Asturias» número 99, de 30 de abril de 2014, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Doce puestos de trabajo singularizados, escala de Administración General, subescala Técnica, a proveer por el sistema de concurso de méritos específicos:

Jefe Servicio Jurídico de Licencias y Disciplina Urbanística; Responsable Programa Igualdad; Coordinador de Formación; Técnico Promotor de Proyectos Saludables; Responsable de Proyectos Educativos; Jefe Sección de Comercio, Turismo y Ferias; Jefe Servicio Jurídico de Administración General; Jefe de Servicio de Contratación Administrativa; Director de los Servicios Jurídicos; Jefe del Servicio de Recursos Humanos; Jefe Servicio Fiscalización y Contabilidad, y Jefe Sección de Gestión Tributaria.

El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en la forma prevista en las bases.

Avilés, 2 de mayo de 2014.–El Concejal Responsable del Área de Recursos Humanos, Graciano Raúl Marquínez Pascual.